**ACTA NÚMERO DIECISIETE:** Sesión Ordinaria. En San Vicente a las dieciséis y treinta horas del día ocho de mayo del año dos mil veinte. Reunidos en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor Medardo Hernández Lara, Alcalde Municipal; Sr. Modesto de Jesús Roque García, Síndico Municipal; Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala, Primer Regidor Propietario; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Segunda Regidora Propietaria; Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Tercer Regidor Propietario; Señor Mario Ernesto Cornejo Velis, Cuarto Regidor Propietario; Licenciada Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora Propietaria; Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría, Sexta Regidora Propietaria; Señor Orlando Amaya Alfaro, Séptimo Regidor Propietario; Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta, Octava Regidora Propietaria; Señor Daniel Apolonio Barahona, Noveno Regidor Propietario, Profesora Gloria Marina Vidal de Amaya, Decima Regidora Propietaria. También están presentes los señores: Manuel Enrique García Lazo, Primer Regidor Suplente; Señor José Vicente Hernández Ramos, Segundo Regidor Suplente; Licenciado Jonathan Adrián Aguilar García, Tercer Regidor Suplente; Señora Ana Cecilia Laínez Ulloa, Cuarta Regidora Suplente, así como también está presente el Licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Informes, solicitudes y lectura de correspondencia por el señor alcalde. **PUNTO CUATRO:** Informes de Sindicatura. **PUNTO CINCO**: lectura de correspondencia recibida y enviada de la Secretaría**. PUNTO SEIS:** toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa**. PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha treinta de abril del año dos mil veinte; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada; la cual fue discutida, contestada y tomado el respectivo acuerdo según el caso y fue entregada al mismo para su respectivo acuerdo y posterior archivo. **PUNTO CUATRO**: El Alcalde Municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la municipalidad, informando al respecto que el día siete de mayo del presente año, se reunió con los alcaldes del Departamento de San Vicente como CDA, para tratar el tema de la visita para compra de alimento en los mercados, producto de los decretos emitidos por el Gobierno y la Asamblea Legislativa, ya que el ingreso será por medio del documento único de Identidad. El día ocho de mayo del presente año; se reunió con la Comisión Municipal de Protección Civil; para tratar el de igual forma la nuevas medidas en el marco de la emergencia del COVID-19. **PUNTO CINCO**: ElSíndico Municipal informó que viernes ocho de mayo del corriente año, a las nueve de la mañana, se hizo presente al Local del CMPV; a representar al señor Alcalde en reunión con La Comisión Municipal de Protección Civil; para revisar el Decreto de Emergencia y Cuarentena Nacional; puntos a tratar: Acuerdos Tomados con El CDA el Jueves siete de Mayo del corriente año; apoyo con transporte para personas con enfermedades crónicas que tienen citas; apoyo en el control de entrada en el Mercado Municipal; Puntos de Sanitización en La Ciudad, Colonias y comunidades; Presentación de Lineamientos Técnicos, para el Manejo y Disposición Final de Cadáveres de casos de COVID 19; por el Técnico Ricardo Clodoaldo Romero de Unidad Regional de Salud Periférica; Acuerdos: que la CMPC cree un mecanismo para apoyar a las personas con enfermedades Crónicas, que necesiten apoyo para trasladarse a cumplir su cita llamen al nueve once; que las ADESCOS apoyen a las personas con enfermedades crónicas para gestionar recursos de transporte cuando sea necesario trasladarse a cumplir sus citas programadas; que las Municipalidades apoyen con una nota certificando para que las personas se movilicen según el día que les corresponda ir a cumplir dicha cita a la Unidad Médica respectiva y coordinar con la PNC; que la Municipalidad apoye con personal en los controles de entrada al Mercado Municipal, ya que la PNC ha reducido el número de personal por otras actividades y entre otras coordinaciones en el marco de la Emergencia. **PUNTO SEIS:** informes de Comisiones **y/o** funcionarios: El Concejo Municipal siguen dando el total respaldo en apoyo a las diferentes comunidades en el marco de la emergencia del COVID-19, de igual forma que se cumplan las medidas de la cuarenta domiciliar y se guarde el distanciamiento social, lavado de mano y el uso de mascarilla. También consideran necesario apoyar con un incentivo económico al personal que se está desempeñando en la atención de la Emergencia del COVID-19, ya que es un esfuerzo que realizan a diario, según lo solicitado por el señor Alcalde Municipal. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NUMERO UNO**: Se acuerda erogar de FONDOS PROPIOS, FONDOS 25% FODES y FONDOS FODES 75%; la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ **6,425.98**); que se utilizarán para cancelar a los trabajadores que laboraron los días 9,10 y 11 de abril de 2020; y a proveedores de bienes y servicios profesionales, que se prestan a la Municipalidad; que serán cancelados así:

**FONDOS PROPIOS:**

-Pago de Factura número **129307** de fecha **29/04/2020,** Proveedor COPIDESA (Copiadoras de El Salvador S.A. de C.V.), Por el mantenimiento preventivo y correctivo de copiadoras; por la cantidad de ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------$ **105.00**

-Pago de Factura N° **0759,** de fecha **23/04/2020,** proveedor FUNERALES ALVARADO (Oscar Armando Alvarado Zepeda); por la compra de 2 ataúdes que se utilizaron para enterrar a las señores, Santos Alexander González Iraheta y Tomas Obispo Umaña Rodríguez, de familias de escasos recursos económicos, por la cantidad de--------------------------------------------------------$**225.00**

Pago de Planilla de fecha **05/05/2020,** de Personal Permanente, que laboró horas extras los días 9, 10 y 11 de abril de 2020; periodo vacacional de semana santa; por la cantidad de----------$**3,063.33**

**FONDOS 25% FODES**

-pago de Factura número **84** de fecha **24/04/2020,** Proveedor DITEMSA S.A. DE C.V. por la compra de 16 llantas; para vehículos utilizados en el área de saneamiento ambiental, por la cantidad de ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------$ **834.00**

-Pago de Factura número **72382,** de fecha **29/04/2020**, proveedor ALMACEN DE REPUESTOS MONTERREY; por la compra de repuestos para los vehículos de saneamiento ambiental; por la cantidad de -----------------------------------------------------------------------------------------------------$ **487.81**

-Pago de **Planilla de Horas Extras**, de fecha **04/05/2020**, **de personal de contrato de la municipalidad;** que laboró horas extras los días 9, 10 y 11 de ABRIL de 2020; periodo vacacional de semana santa; por la cantidad de ----------------------------------------------------------------------$ **90.00**

Pago de **Planilla** de fecha **05/05/2020,** de **Personal Permanente**, que laboró horas extras los días 9, 10 y 11 de ABRIL de 2020; periodo vacacional de semana santa; por la cantidad de-----$**96.00**

**FONDOS FODES 75%**

-Pago de **Planilla de Horas Extras**, de fecha **04/05/2020**, del personal del Proyecto de Recolección de Desechos Sólidos Generados en El Municipio de San Vicente; por horas extras laboradas los días 9, 10 y 11 de ABRIL de 2020; periodo vacacional de semana santa; por la cantidad de -----------------------------------------------------------------------------------------------------$ **1,524.84**

Los cheques deberán de emitirse a nombre de los proveedores mencionados. El gasto se comprobará con las planillas y las facturas debidamente legalizados y las partidas de defunción y se aplicará a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal vigente. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Considerando:

I.- Que a nivel del Gobierno Central y Asamblea Legislativa siguen manteniendo vigente la Emergencia Nacional por el COVID-19, contando para ello con el Decreto Legislativo No. 639, de fecha 5 de mayo del año 2020, creando en dicho Decreto la **LEY DE REGULACIÓN PARA EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, OBSERVACION Y VIGILANCIA POR COVID-19**. De igual forma se cuenta con el Decreto Ejecutivo No. 24, de fecha 9 de mayo del año 2020, mediante el cual se mantienen las habilitaciones previstas en el Art. 8 de la **LEY DE REGULACIÓN PARA EL AISLAMIENTO, CUARENTENA, OBSERVACION Y VIGILANCIA POR COVID-19,** en relación con el Decreto Ejecutivo ya mencionado.

II.- Que en esta Municipalidad se han mantenido activo diversos servicios esenciales tales como: Recolección y trasladado de los de desechos sólidos generados en el Municipio de San Vicente, por medio de la Unidad de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad, Barridos de calles, Alumbrado Público, atención a contribuyentes por parte de la Unidad Tributaria y Financiera de la Municipalidad, Registro del Estado Familiar en el asentamiento de defunciones, Gestión de Riesgo y Medio Ambiente, y demás personal de diversas unidades que le siguen dando atención a la Emergencia del COVID-19, en el Municipio de San Vicente, por lo que, el Concejo Municipal de San Vicente, considera necesario dar un aporte económico, al personal que se han desempeñado, prestando sus servicios y atendiendo dicha Emergencia por la cantidad de: **CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($125.00 ),** en concepto de viáticos para alimentación y transporte el cual vendrá a palear la economía del grupo familiar del empleado en el marco de la Emergencia. Dicho viatico será cancelado del proyecto: “ATENCIÓN **A EMERGENCIA POR PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, FASE II, MUNICIPIO DE SAN VICENTE”,**

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES **ACUERDA: 1)** Aprobar el pago de viáticos por la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($125.00),** al personal que se encuentra prestando sus servicios y dando atención en la Emergencia provocada por el COVID.19, el cual deberá hacerse efectivo en el mes de mayo del año 2020. 2) Se autoriza al Tesorero Municipal para que cancele dicha cantidad, al personal que labora, prestando sus servicios y atendiendo dicha Emergencia; tomando en cuenta las planillas de parte de Recursos Humanos. 3) Se instruye a la Jefe de Recursos Humanos, para que elabore las planillas respectivas, tomando en cuenta el reporte del Jefe de la Unidad respectiva, en el cual deberá detallar con exactitud, el personal que presta sus servicios y atendiendo la Emergencia. Debiendo cerciorarse que dicho personal esté desde los inicios o se hayan ido incorporando en el desarrollo de dicha Emergencia, provocada por el COVID-19. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** Se **ACUERDA:** autorizar a Tesorero Municipal **LIC. HENRY GEOVANY MARROQUÍN RODRÍGUEZ** y al señor **MEDARDO HERNÁNDEZ LARA,** para que procedan a realizar el trámite de cierre de las cuenta las bancarias que a continuación se detalla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE** | **NÚMERO** |
| **CUENTAS DE AHORRO** |
| 1 | SAN VICENTE/KFW CONVIVIR-2019/PES FASE-3 | 01180513392 |
| 2 | SAN VICENTE/KFW CONVIVIR-2019/FOHS FASE-2 | 01180513422 |

Este requerimiento obedece a que es necesario cerrar dichas cuentas, debido a que el Banco solicita Acuerdo actualizado correspondiente a este año 2020. COMUNIQUESE**.** No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor Medardo Hernández Lara Señor. Modesto de Jesús Roque García

 Alcalde Municipal Síndico Municipal

Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala Señora. Ana Cristina Ramos de Carballo

Primer Regidor Propietario Segunda Regidora Propietaria

Señor. Juan Carlos Reyes Rosa Señor. Mario Ernesto Cornejo Velis

Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario

Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría

Quinta Regidora Propietaria Sexta Regidora Propietaria

Señor Orlando Amaya Alfaro Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta

Séptimo Regidor Propietario Octava Regidora Propietaria

Señor. Daniel Apolonio Barahona Profesora. Gloria Marina Vidal de Amaya

Noveno Regidor Propietario Decima Regidora Propietaria

Señor. Manuel Enrique García Lazo Señor. José Vicente Hernández Ramos

 Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente

Lic. Jonathan Adrián Aguilar García Señora. Ana Cecilia Laínez Ulloa

 Tercer Regidor Suplente Cuarta Regidora Suplente.

 Lic. Manuel de Jesús Portillo Quintanilla

 Secretario Municipal.